



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : PABLO IGNACIO FLORES BARRIGA R. [REDACTED]
 La cantidad de \$: \$85.000 QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CTA PUCON, NOVIEMBRE 2013
 Fecha de Pago : 03/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	95	29/11/2013	650,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'		650,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	650,000	
215-21-03-001-006-000	Programa Centro de Tratamiento Ambulatorio 'CTA'	650,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		585,000
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias :10% a los Honorarios		65,000
Sumas Iguales		1,300,000	1,300,000

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-21-03-001-006-000	73,776,000	
Total Comprometido		52,457,000	
Saldo x Comprometer		21,319,000	

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

JEFE FINANZAS DPTO. DE SALUD
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD